

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 152

Fecha Estado: 25/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720230032800	Ordinario	GLORIA MARIA MARTINEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se inadmite por segunda vez, se exige requisitos. S.M. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	22/09/2023		
05001310501720230034400	Ordinario	MARY LUZ VELEZ VILLADA	MARIBEL RAMOS BUSTAMANTE	Auto resuelve recurso Por auto del 21 de septiembre de 2023, se repone la decisión de admitir la demanda, y en su lugar se rechaza por competencia; se requiere a la parte demandante para que en el término de 5 días manifieste a cuál de los Juzgados Competentes desea sea remitido. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	22/09/2023		
05001310501720230036400	Ordinario	SANTIAGO ECHEVERRI CALDERON	MIGUEL ECHAVARRIA VILLEGAS	Auto inadmite demanda Por auto del 21 de septiembre de 2023, se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC.) Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	22/09/2023		
05001310501720230036500	Ordinario	DIDIER ALEXANDER AGUILAR LARGACHA	CONSTRUCCIONES JM HENAO S.A.S.	Auto inadmite demanda Por auto del 21 de septiembre de 2023, se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC.) Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)